ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **PRÓRROGA** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No. 11386 - 2021**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de prestación de servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Prorrogar el plazo de ejecución establecido del contrato **No. 11386 de 2021, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO**
2.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.
3.	El/ la Contratista, **DEBERÁ EXPEDIR LAS GARANTÍAS** del presente modificatorio.
4.	Que **EL CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Jhovani Parra.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-141718-809574-83463091
2021-12-30T14:28:12-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12120
No requiere respuesta

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA**
Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud modificación No. 1 – prórroga al contrato de prestación de servicios No. 11386-2021.

Adjunto al presente documentos pertinentes con el fin de realizar la modificación No. 1 prorroga al contrato de prestación de servicios No. 11386-2021 suscrito con nueva CIGLOP S.A.S CON Nit No. 901.447.906-5 , que tiene por objeto **"** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS **LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS** DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES.**."** con la finalidad de que sea prorrogado hasta el 30 de junio de 2022 de acuerdo a la justificación, a la presente solicitud se anexa la documentación relacionada para el caso en SEVEN 116767:

1. Justificación
2. Documentos contratista
3. Formato MC09

Cordialmente,

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Nury del Pilar Vera Vargas – Abogado SAF
Aprobó Adriana Fernanda Mora Díaz – Asesora Apoyo Logístico

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-141718-809574-83463091
2021-12-30T14:28:12-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021040154

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-141718-809574-83463091 Creación: 2021-12-30 14:17:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:28:10

Escanee el código para verificación

Firma: Henry David Ortiz s

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: Adriana Fernanda Mora

Adriana Mora
1098662541
amorad@sdis.gov.co
Asesora Apoyo Logístico
SDIS

Elaboración: Nury del Pilar Vera

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-141718-809574-83463091
2021-12-30T14:28:12-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021040154

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-141718-809574-83463091 Creación: 2021-12-30 14:17:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:28:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:17:19 Lec.: 2021-12-30 14:17:26 Res.: 2021-12-30 14:17:32 IP Res.: 181.50.58.181
Aprobación	Adriana Mora amorad@sdis.gov.co Asesora Apoyo Logístico SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:17:32 Lec.: 2021-12-30 14:17:44 Res.: 2021-12-30 14:17:54 IP Res.: 190.130.73.73
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:17:54 Lec.: 2021-12-30 14:28:02 Res.: 2021-12-30 14:28:10 IP Res.: 191.95.17.198

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-140240-92b895-68102351
2021-12-30T14:28:24-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
11386	**21/12/2021**	**PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)**

OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

SOLICITANTE (Dependencia que hace la

111 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_Plazo

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 11386 de 2021, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : HENRYDAVID ORTIZ SAAVEDRA

C.C.: 80854735 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:
Jusitificación. ☐
Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-140240-92b895-68102351
2021-12-30T14:28:24-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09 PRORROGA CTO 11386-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-140240-92b895-68102351 Creación: 2021-12-30 14:02:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:28:22

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-140240-92b895-68102351
2021-12-30T14:28:24-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09 PRORROGA CTO 11386-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-140240-92b895-68102351 Creación: 2021-12-30 14:02:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:28:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:02:41 Lec.: 2021-12-30 14:27:37 Res.: 2021-12-30 14:27:46 IP Res.: 191.95.17.198
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:27:46 Lec.: 2021-12-30 14:28:18 Res.: 2021-12-30 14:28:22 IP Res.: 191.95.17.198

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	11386-2021
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	NUEVA CIGLOP SAS
1.5. NIT. o C.C.:	901.447.906-5
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS **LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS** DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/12/2021
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 90.000.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	99,06
1.10. PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
1.11. FECHA DE INICIO:	30/12/2021
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	CAROLINA WILCHES CORTÉS
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No 1. Fecha Suscripción:	No aplica.

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Solicitud de prórroga.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 2 de 6

promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Para ello, la SDIS tiene formulado el proyecto de inversión 7748 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Desarrollo Integral del Talento Humano en Bogotá" el cual tiene por Objetivo general "Fortalecer la capacidad técnica y operativa para la prestación y seguimiento de los servicios logísticos, de gestión documental, de gestión ambiental y la gestión y desarrollo integral del talento humano y sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo". Este proyecto orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional, así como al desarrollo integral del talento humano de la SDIS, para garantizar la prestación de los servicios en los diferentes equipamientos ubicados en las veinte (20) localidades de Bogotá, D.C. Lo anterior, con el fin de contribuir de manera eficiente en el proceso de atención a la población más vulnerable del Distrito, cumpliendo la normatividad vigente y en el marco del Sistema Integrado de Gestión, igualmente, el logro de Ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

En los diferentes centros, sedes y unidades operativas que hacen parte de la Entidad, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes por los que la SDIS es legalmente responsable, como ocurre en los casos de suscripción de algún convenio o comodato con otra entidad, por lo cual es deber de la SDIS cuidarlos y mantenerlos para que puedan prestar un buen servicio durante el tiempo que dure el convenio o comodato, así mismo, debe velar por el buen estado de los bienes con los que diariamente se atiende a la población que se beneficia del portafolio de servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

Bajo este marco, la Entidad suscribió la comunicación de aceptación de oferta No. 11386-2021 - Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDIS-SMC-021 de 2021, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES"** el cual tuvo como fecha de inicio el 30 de diciembre de 2021, y a la fecha se está ejecutando en debida forma.

Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2021 finaliza el plazo de la comunicación de aceptación de oferta No. 11386 de 2021 y que, en cuanto a su situación financiera para la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago prevista en el precitado contrato, aún no se ha facturado los servicios programados y realizados durante la ejecución del contrato, por lo que existe un saldo de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000,00) que corresponde al 100% de la ejecución presupuestal.

A causa de ello, se estima que el gasto del dinero presupuestado total de la comunicación de aceptación de oferta No. 11386 de 2021 al 31 de diciembre de 2021 será del cero por ciento (0%), quedando un presupuesto disponible para ejecutar de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000,00), brindando un respaldo presupuestal a la realización de la prórroga del contrato en mención.

Según los datos anteriores, no se ha realizado gasto durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución de este.

En esta línea, debe considerarse la activación de las unidades operativas y del regreso progresivo a la nueva normalidad en la Entidad, por lo que se requiere continuar con el servicio mantenimiento de LAVADORAS Y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 3 de 6

SECADORAS DOMÉSTICAS, el cual podrá cubrirse con el presupuesto que aún se encuentra disponible del contrato actual.

También es importante mencionar que el servicio de mantenimiento de LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS se deberá seguir prestando en todas las unidades operativas de manera continua, con el fin ofrecer equipos en condiciones adecuadas para su uso por parte de la población atendida y de las personas que laboran para la SDIS. Además, es preciso para la Entidad asegurar que sus instalaciones cuenten con los equipos mencionados en optimo estado, que protejan la salubridad de la población atendida y de las personas que laboran para la Entidad, asimismo, salvaguardar los bienes que sean propiedad de la SDIS o aquellos por los que sea legalmente responsable.

Es por esto, que surge la necesidad de realizar el mantenimiento continuo para evitar situaciones que, por falta de mantenimiento, afecten el cumplimiento de la misión de los centros de atención a población vulnerable y las actividades administrativas y de apoyo de los que allí laboran.

En consecuencia, se considera necesario prorrogar la comunicación de aceptación de oferta No. 11386 de 2021, por un término de seis (6) meses, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2022, teniendo en cuenta la optimización del presupuesto presentado.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Es conveniente realizar la prorroga pues la Secretaria Distrital de Integración Social en razón a los servicios que presta de manera ininterrumpida en los centros de atención que cumplen con la misión y metas de cada proyecto, requiere que los inmuebles y los espacios del establecimiento se encuentren en condiciones óptimas y de saneamiento ambiental y de igual manera cubrir y dar respuesta a las solicitudes de los centros, sedes y unidades operativas que se encuentran a cargo de la Secretaría., por lo tanto, es importante seguir dando continuidad al servicio de mantenimientos de LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS en tales centros y sedes propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable.

Así las cosas, a través de la continuidad de este servicio se mantendrán las unidades operativas en condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento de normas ambientales. De igual manera, atendiendo las directrices dadas por la Secretaría de Salud, se quiere evitar la propagación de epidemias y enfermedades, que puedan afectar el estado de salud de los usuarios y el funcionamiento de las unidades operativas.

Aunado a lo anterior, disponer del servicio de forma continua permite el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” particularmente en lo previsto por los numerales 21 y 22 del artículo 34, según los cuales se impone como deberes de los servidores públicos: “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados” y “Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización”. Igualmente, lo señalado en la Circular Conjunta No. 001 de 2003 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación relativa a los “Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo.”

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la comunicación de aceptación de oferta No. 11386 de 2021 se encuentra

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 4 de 6

vigente, se está ejecutando en debida forma y tiene vigentes las garantías, es viable adelantar la presente prórroga, así mismo mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2021, el representante legal de la empresa DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPÚLVEDA, manifestó a la SDIS la aceptación de realizar una prórroga a partir del día siguiente a la terminación del plazo inicialmente establecido hasta el 31 de diciembre de 2021, conservando las mismas condiciones y los mismos precios ofertados en la comunicación de aceptación de oferta No. 11386 de 2021 del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDIS-SMC-021 de 2021.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Prorrogar el plazo de ejecución establecido en el acápite **PLAZO** del contrato No. 11386 de 2021, **HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

3.5. GARANTÍAS

EI CONTRATISTA deberá modificar las **GARANTÍAS** inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el acápite **GARANTÍAS** del contrato No. 11386 de 2021.

3.6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATO No. 11386-2021	
VALOR CTO INICIAL	**$ 90.000.000**
PAGO No. 1	**$ 0**
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	**$ 90.000.000**

Ejecución Presupuestal: 0%
Ejecución Física: 0%

Atentamente,

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Ezequiel Cortés Arias – Técnico – Oficina Apoyo Logístico SAF

Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas – Abogada Coordinadora - SAF

Aprobó: Adriana Fernanda Mora Diaz – Asesora de Apoyo Logístico - SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PRO"RROGA 1 CTO. 11386-2021 Lavadoras y Secadoras Dome"sticas

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430 Creación: 2021-12-30 13:48:34

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:27:59

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó:

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: Aprobó:

Adriana Mora
1098662541
amorad@sdis.gov.co
Asesora Apoyo Logístico
SDIS

Revisión: Revisó:

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: Elaboró:

ecortesa@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430
2021-12-30T14:28:01-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PRO"RROGA 1 CTO. 11386-2021 Lavadoras y Secadoras Dome"sticas

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-134834-3cd0a9-78888430 Creación: 2021-12-30 13:48:34

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 14:27:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EZEQUIEL CORTES ARIAS ecortesa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-30 13:48:34 Lec.: 2021-12-30 13:49:01 Res.: 2021-12-30 13:49:42 IP Res.: 186.80.52.24
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-30 13:49:42 Lec.: 2021-12-30 14:06:59 Res.: 2021-12-30 14:08:19 IP Res.: 181.50.58.181
Aprobación	Adriana Mora amorad@sdis.gov.co Asesora Apoyo Logístico SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:08:19 Lec.: 2021-12-30 14:08:42 Res.: 2021-12-30 14:08:56 IP Res.: 190.130.73.73
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-30 14:08:56 Lec.: 2021-12-30 14:27:50 Res.: 2021-12-30 14:27:59 IP Res.: 191.95.17.198

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-123231-800ad1-18766627
2021-12-30T13:34:52-05:00 - Pagina 1 de 3

CONTRATO/CONVENIO No 11386 **FECHA** 21/12/2021

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social NUEVA CIGLOP S.A.S .

C.C. N° 901447906

PLAZO

2 DIAS **Fecha de Inicio: 30/12/2021**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: HENRYDAVID ORTIZ SAAVEDRA
Dependencia: Subdireccion Administrativa y Financiera

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/12/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a contratista
C.C. N°.901447906

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.80854735

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-123231-800ad1-18766627
2021-12-30T13:34:52-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CTO 11386-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-123231-800ad1-18766627
Creación: 2021-12-30 12:32:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-12-30 13:34:50

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó:



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Firmó:



Diego Alexander Barrera Sepúlveda
1019052667
comercial@ciglop.com
Representante legal
NUEVA CIGLOP SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211230-123231-800ad1-18766627
2021-12-30T13:34:52-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CTO 11386-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211230-123231-800ad1-18766627 Creación: 2021-12-30 12:32:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-30 13:34:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diego Alexander Barrera Sepúlveda comercial@ciglop.com Representante legal NUEVA CIGLOP SAS	Aprobado	Env.: 2021-12-30 12:32:32 Lec.: 2021-12-30 12:35:46 Res.: 2021-12-30 13:09:38 IP Res.: 45.172.223.229
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-30 13:09:38 Lec.: 2021-12-30 13:34:43 Res.: 2021-12-30 13:34:50 IP Res.: 191.95.16.218

Chía Cundinamarca 30 de diciembre de 2021

Señores
LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REF. ACEPTACION DE PRORROGA AL CONTRATO No 11386

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 finaliza el plazo de ejecución del contrato No 11386 de 2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES, el suscrito DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA identificado como aparece en pie de firma en mi calidad de representante legal de la empresa NUEVA CIGLOP SAS con NIT 901.447.906-5, manifiesto estar de acuerdo con la prorroga dispuesta hasta el 30 de junio de 2022, con las mismas condiciones y precios ofertados, de igual manera asumiremos las modificaciones de las pólizas que se requieran.

Cordialmente,



_____

Representante Legal NUEVA CIGLOP SAS
Nombre: DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA
C.C No.1.019.052.667

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:14:34 PM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52912598**
Apellidos y Nombres: **TIRIA RODRIGUEZ CAROL ELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 01:19:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52912598** y Nombre: **CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28380346** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185674227

WEB
13:20:46

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52912598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5487678

Bogotá D.C., 29 de Diciembre de 2021 - 13:21 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

52912598

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 12_BXNY_2113. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 13:22:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52912598
Código de Verificación	52912598211229132248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 08:14:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901447906
Código de Verificación	901447906211207081415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184126096

WEB
08:16:09

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUEVA CIGLOP SAS identificado(a) con NIT número 9014479065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:55:49 PM horas del 23/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019052667**
Apellidos y Nombres: **BARRERA SEPULVEDA DIEGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2021 04:02:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019052667 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27871578** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184124995

WEB
08:00:32

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019052667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5468129

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2021 - 19:58 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

1019052667

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 12_3P6NS_5819. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 08:13:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019052667
Código de Verificación	1019052667211207081321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447906	5	NUEVA CIGLOP SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CR15 #19-60	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1211500985	9427230549	E	2021/12/02	2021/11/22	BANCOLOMBIA	0	$587,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$27,300			$2,725,578	$14,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO UNO (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$27,300			$2,725,578	$14,400		$0	$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$27,300			$2,725,578	$14,400		$0	$0
1	CC	1019052667	BARRERA DIEGO	230201	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$9,100	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0
2	CC	1058845726	HURTADO ROBINSON	231001	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$9,100	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0
3	CC	79433767	ROMERO RICARDO	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS008	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,526	$9,100	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$27,300			$2,725,578	$14,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447906	5	NUEVA CIGLOP SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CR15 #19-60	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

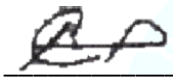
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1211500985	9427230549	E	2021/12/02	2021/11/22	BANCOLOMBIA	0	$587,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$436,200	$0	$0	$436,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$14,400	$0	$0	$14,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,300	$0	$0	$27,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$27,300	$0	$0	$27,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				**3**	**$587,100**	**$0**	**$0**	**$587,100**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ,** identificada con CC **52.912.995**,y con **tarjeta profesional No.188995-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **NUEVA CIGLOP SAS**, debidamente suscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico bajo juramentó que NUEVA CIGLOP SAS, identificada con **NIT 901447906 -5** se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA.)



FIRMA: CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ
Identificación: CC 52.912.995
En calidad de: Revisor fiscal
Ciudad y fecha: Bogotá D,C 21 de diciembre de 2021



FIRMA: DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA
Identificación: CC 1.109.052,667 de Bogotá D,C
En calidad de: Representante legal
Ciudad y fecha: Bogotá D,C 21 de diciembre de 2021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14768208059

(415)7707212489984(8020) 000001476820805 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 9 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NUEVA CIGLOP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NUEVA CIGLOP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CR 15 19 60

42. Correo electrónico comercial@ciglop.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 8 7 9 6 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 1 0 1 2 5	4 3 3 0	2 0 2 1 0 1 2 5		6 2 0 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 17 : 45: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA SEPULVEDA DIEGO ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768208059

(415)7707212489984(8020) 000001476820805 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 9 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 2 7 2 4 2	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 1 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768208059

(415)7707212489984(8020) 000001476820805 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 9 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 5 2 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	SEPULVEDA	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Chía, 27 de diciembre de 2021

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ASUNTO: CUMPLIEMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS (NOMINA) A TECNICOS Y CORDINADOR

Los suscritos **DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA** identificado como aparece al pie de firma, manifestamos que la empresa **NUEVA CIGLOP SAS,** a la fecha del presente documento se encuentra al día en el pago de salarios de los técnicos y coordinador. Detallo funcionarios en operación que por conceptos de (PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES." Recibieron de manera oportuna durante del mes de DICIEMBRE DE 2021 salarios, así como el coordinador en la realización de sus funciones.

TECNICOS		
NOMBRE	**APELLIDOS**	**NUMERO DE CEDULA**
Luis Jairo	Walteros	80.152.493
Andres Edilson	Jiménez Linares	1.074.415.465
Willy Alexander	Murcia Escobar	79.219.751
Edgar Rafael	Ospino Orozco	12.687.269

Coordinador
DIANA LUCIA CASTILLO CALDERON C.C 1.045.737.741

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre (12) de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente;

Firma Del Representante Legal
DIEGO ALEXANDER BARRERA SEPULVEDA
C.C 1.019.052.667 de Bogotá

FIRMA: Revisor fiscal
CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ
CC 52.912.598 TP.188995-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.912.598
TIRIA RODRIGUEZ

APELLIDOS
CAROL ELISA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

11-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00170411-F-0052912598-20090818 0015081309A 1 1520025155

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A72B990003C91171

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL ELISA TIRIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52912598 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 188995-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183995-T

CAROL ELISA
TIRIA RODRIGUEZ
C.C. 52912884
RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014
UNIVERSIDAD PUBL. UNIV. LOS LIBERTADORES

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200891



189797

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 66 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NUEVA CIGLOP SAS
Nit: 901.447.906-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03327242
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 No. 19 60
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: comercial@ciglop.com
Teléfono comercial 1: 3163879668
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 No. 19 60
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: comercial@ciglop.com
Teléfono para notificación 1: 3212027909
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 02654869 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUEVA CIGLOP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: La sociedad tendrá principalmente los siguientes actos de comercio: A) Ingeniería de Sistemas, Ambiental, Construcción y comercialización de bienes y servicios: 1) Planear, promover, desarrollar e impulsar plataformas web a la medida, aplicaciones móviles del territorio tanto nacional como, internacional. 2) Desarrollo de software especializado. 3) Elaboración, promoción, transformación y comercialización nacional o internacional de servicios de ingeniería ambiental, informática y construcción. 4) Celebración de contratos de asesoría, promoción, consultoría, auditoria, interventoría y asistencia técnica a proyectos o programas de orden privado o público. Incluyendo entre otros los siguientes servicios: Alquiler de equipos para manejo de producciones, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; asistencia y formulación de propuestas en licitaciones enfocadas a los sectores público y privado; Selección y evaluación de los recursos para proyectos productivos; Desarrollo de normas y controles para la operación de los programas productivos. 5) Dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimiento, relacionados con la electrónica, de sistemas y de redes de comunicaciones. 6)Diseñar, delimitar, establecer y desarrollar programas, proyectos y obras de ingeniería ambiental, informática y construcción, que busquen el cumplimiento del objeto social y las actividades descritas.7) Propender por el mejoramiento de la calidad del medio ambiente mediante la intervención directa o. indirecta en programas de implementación de sistemas de gestión de calidad ambiental. 8). La sociedad podrá comprar, vender, enajenar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dar o recibir en comodato, leasing o propiedad bienes, muebles, inmuebles, enceres, equipos, herramientas, vehículos, equipos de oficina, terrenos y edificaciones con el fin de desarrollar el objeto social y las actividades descritas en el mismo 9) Elaborar mantenimiento adecuado preventivo. y/o ejecutivo de los equipos de cómputo, e instalar redes cableadas con su respectivo mantenimiento. 10) Prestar; dar u ofrecer asesoría o ejecutar planes de gestión del riesgo, tanto en desastres como en el desarrollo de actividades empresariales en los cuatro sectores de la economía colombiana, en empresas de economía pública, privada o mixta. 11) Desarrollar actividades de compra venta de equipos de cómputo con sus respectivos accesorios e insumos para oficina. 12) Planificar y ejecutar el sistema de gestión de calidad 13) Realizar y desarrollar estudios de impacto ambiental y eco eficientes. 14) Ejecutar auditorías internas de calidad 15) Podrá adquirir créditos, libranzas o cualquier actividad con entidades financieras o con terceros, con el fin de dar cumplimiento al objeto social y las actividades descritas en el mismo, dando o recibiendo garantía. 16) Tomar o ceder en arriendo bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo cuando fuere necesario. 17) Elaboración de diseños de logos, creación de videos animados para empresas públicas, privadas y/o mixtas. 18) Constituir y adquirir establecimientos de comercio, administrar o explotar almacenes y otros centros destinados a la distribución de productos relacionados con el objeto social y las actividades descritas en el mismo, al por mayor y al detal. 19) Podrá comprar a nivel nacional, o importar artículos tales como: electrodomésticos, muebles, enseres, vehículos, maquinaria, herramientas, equipos y otros similares siempre y cuando se hayan obtenido las respectivas licencias de importación, y se haya cumplido con lo establecido por la ley para poder efectuar, dichas importaciones para su comercialización o uso. 20) Importación, compra, venta, comercialización, montaje, instalación de llantas, rines y accesorios para todo tipo de vehículo. 21) Venta de servicios de asesoría en materia legal, penal, civil, mercantil, representación legal y jurídica para personas tanto naturales como jurídicas. Servicios de redacción y elaboración de documentos legales que tengan relación con la representación legal de personas. 22) Consultoría financiera y económica. Servicio de gestión y contabilidad; desarrollo y formación de empresas a nivel nacional e internacional. Servicio de marketing, estudio de publicidad y mercado, comisiones, asignaciones, ventas de productos y servicios al mayor y al detal. 23) Tratamiento. reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sanitarios. La redacción y tramitación de todo tipo de. proyectos relacionados con asuntos medioambientales. 24) Adquirir derechos sobre marcas, patentes o software. 25) Cotizar sus actividades comerciales en las bolsas de mercados económicos. 26) Servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección. 27) Montajes e instalaciones de mobiliario urbano y objetos semejantes o complementarios. 28) Transportes terrestre de mercancías y las, actividades relacionadas con los mismos. 29) La gestión y explotación, así como la prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado. 30) El desarrollo, promoción, realización, exposición, adquisición, venta y prestación de servicios en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas expresiones y estilos. 31) La lectura de contadores de agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos. 32) Manipulación, embalaje y distribución, de productos alimenticios o de consumo; la elaboración y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. 33) Servicios integrales de logística de mercancías, tales como: Carga, descarga, estiba y desestiba; transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación inventarios, reposición; control de existencias y almacenamiento de todo tipo de mercancías. 34) Servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general de todo tipo de documentos y paquetes por cuenta de sus clientes. 35) La gestión, explotación, administración, mantenimiento; conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de áoncesiones.36) La dirección, y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones. Trabajos de jardinería, mantenimiento y conservación de parques y elementos anexos. 37) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación mantenimiento de obras instalaciones y servicios urbanos e industriales. 38) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes, instalaciones relacionados con la electrónica, energía, de productos energéticos, cualesquiera otras clases de energía que pueda utilizarse en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

futuro, incluido el suministro de su equipos especiales, elementos necesarios para la instalación, montaje. 39) Extracción, purificación, industrialización, embotellado, transporte y comercialización de agua y sus derivados, incluyendo la construcción, operación y administración de las instalaciones necesarias para realizar el proceso respectivo. 40) Compra, venta; distribución y comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de productos y. utensilios para la limpieza tanto industrial como doméstica. 41)Fabricar, suministrar y comercializar prendas de dotación industrial, elementos de bioseguridad y protección personal para las diferentes actividades laborales en áreas tales como oficina, plantas de. producción; hospitalaria, seguridad industrial, alimentos, transporte, seguridad privada, petroleras y entidades del Estado 42) Suministrar mano de obra temporal a terceros para colaborar temporalmente con el desarrollo de sus actividades bajo la modalidad outsourcing. 43) Prestar servicios de telemercadeo. 44) Diseño, construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales; obras de paisajismo, cortes de césped, poda y tala de árboles. 45) Celebrar contratos con entidades estatales o privadas para desarrollar el objeto social y las actividades descritas en el mismo. 46) Prestación de servicios de capacitación informal a empresas públicas, privadas, mixtas; en informática, ambiental, gestión del riesgo para desarrollar toda clase de servicios y actividades relacionados con el objeto social y las actividades descritas en el mismo. 47) Capacitación informal a la población en general en las áreas TICS, ambiental, gestión del riesgo y/o industriales para el manejo productivo sostenible; así como el aprovecha miento de los recursos naturales renovables sin deterioro del medio ambiente. 48) Abrir cuentas bancarias sean estas corrientes o de ahorros, CDTS o adquirir títulos valor, así como venderlos, cuando fuere necesario. 49) Uso y transformación de recursos naturales. 50) Importación, exportación, ensambles y comercialización de productos e insumos, maquinaria y equipos, así como cada una de sus partes siempre que estén en pro del cumplimiento del objetivo social y las actividades descritas en el mismo. Celebración de contratos de tipo didáctico, participación, dirección, organización y administración de seminarios, conferencias y cursos relacionados al sector de ingiera ambienta, sistemas, construcción e industrial. 51) Publicación de libros técnicos. 52) Desarrollar Programas de transferencia de tecnología. 53) Organizar eventos tecnológicos, ambientales, que estén en pro del desarrollo intelectual y físico de la población en general. 54) Todas las actividades conexas,

---

auxiliares, y complementarias de las mencionadas en las cláusulas anteriores, o aquellas que tiendan a garantizar el desarrollo y la expansión en sus negocios, pudiendo para tal fin establecer o constituir otra u otras sociedades o vincularse a otras ya existentes. 55) En desarrollo de su objeto social la compañía podrá presentarse por sí misma o con otras sociedades, en licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de las actividades y servicios que constituyen su objeto social. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, que fueren relacionadas con el objeto mencionado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Barrera Sepulveda Diego Alexander	C.C. No. 000001019052667

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 25 de enero de 2021, inscrito el 27 de enero de 2021 bajo el número 02655674 del libro IX, comunica el accionista único:
Barrera Sepulveda Diego Alexander

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Cota (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4111
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 25-01-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 17:11:06
Recibo No. AB21749404
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21749404DBC1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.019.052.667**

BARRERA SEPULVEDA

APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

29-OCT-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01057866-M-1019052667-20190125 **0064**13079A 1 9907160695

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1019052667

APELLIDOS Y NOMBRES

BARRERA SEPULVEDA

DIEGO ALEXANDER

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2020	2030

2040

PROFESIÓN BACHILLER

FE 27-ABR-2009

CDTE. DE DISTRITO

Scanned by CamScanner

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2021.12.27 15:47:46 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 16924

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605560000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	90.000.000
			Total	**90.000.000**

CDP :15184

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 11386

Objeto:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

Beneficiario : 1012214314 NIT 901447906 NUEVA CIGLOP S.A.S

Modalidad de Selección :04 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2021

Documento firmado por:LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 27.12.2021

Elaboró: STORRESQ 27.12.2021

Impresión:27.12.2021-15:38:33 LACASTILLOB 5000245527 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.